

**ACTA NÚMERO 777 SETECIENTOS SETENTA Y SIETE.
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
ADMINISTRACIÓN 2009-2012.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, SIENDO LAS **18:30** DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **11 ONCE DE FEBRERO DE 2010 DOS MIL DIEZ**. LUGAR, FECHA Y HORA PREVISTOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 777** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2009-2012. CON LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

C. JAIME VERDÍN SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA	SINDICO
C. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA	REGIDORA
C. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.	REGIDOR
C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	REGIDORA
C. ISMAEL BRIZUELA ENRÍQUEZ.	REGIDOR
C. DARÍO GUSTAVO GORDILLO PACHECO.	REGIDOR
C. BERNARDO MURILLO PACHECO.	REGIDOR
C. GERARDO LÓPEZ MONTOYA.	REGIDOR
C. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ.	REGIDOR
C. ADELA SAMANTHA DÁVALOS ANAYA.	REGIDORA
C. EULOGIO VALERIO GUZMÁN.	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE FUE **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H. AYUNTAMIENTO COMO SIGUE:** -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS ACTAS DERIVADAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 775 Y 776, CELEBRADAS EL 29 DE ENERO Y 09 DE FEBRERO DE 2010.-----

IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-----

V.- INFORME DE COMISIONES.-----

VI.- COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, **LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA**, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA **PLANTILLA ADMINISTRATIVA DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**-----

A).- INCREMENTAR EL SUELDO AL CONTRALOR MUNICIPAL, MTRO. JOSÉ SALVADOR JIMÉNEZ LONGORIA, A RAZÓN DE \$13,074.76 BRUTOS; AL DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, **PROF. CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE**, A RAZÓN DE \$9,577.39 BRUTOS; Y A LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL **PROFA. MA. GUADALUPE SANTILLÁN HUERTA**, A RAZÓN DE \$9,577.39 BRUTOS Y AL **PROF. J. JESÚS ZAMORA CORONA**, DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO, A RAZÓN DE \$7,500.00 BRUTOS; Y, DE LA PLANTILLA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

B).- OTORGAR COMPENSACIÓN CATORCENAL DE MANERA RETROACTIVA AL MES DE ENERO DE 2010, A RAZÓN DE \$2,070.67, AL C. ULISES SÁNCHEZ CORONEL, POLICÍA QUE SE DESEMPEÑA COMO ESCOLTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; EN TANTO DESEMPEÑE DICHA COMISIÓN; -----

VII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CONFORMACIÓN DEL **CONSEJO DE CULTURA** DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

VIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO **MODIFICAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA DE ENTREGA DEL INMUEBLE PERMUTADO CON LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; PARA FIJAR COMO NUEVA FECHA EL 8 DE ABRIL PRÓXIMO.**-----

IX.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. (SAPAF).**-----

X.- ASUNTOS GENERALES.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS ACTAS DERIVADAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 775 Y 776, CELEBRADAS EL 29 DE ENERO Y 09 DE

FEBRERO DE 2010. **QUE SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO RESULTAN APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DA CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON LA CORRESPONDENCIA SIGUIENTE: -----

A).- **OFICIO NUMERO 01391**, FIRMADO POR EL C. JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CALDERÓN, DIPUTADO DE LA **SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, MEDIANTE EL QUE ACUSA DE RECIBO EL OFICIO 679/2009/S.H.A., MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE “LIMITES A SALARIOS”.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL DOCUMENTO DE REFERENCIA Y SE GLOSA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.-----

B).- **OFICIO NUMERO 01398**, FIRMADO POR EL C. JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CALDERÓN, DIPUTADO DE LA **SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, MEDIANTE EL QUE ACUSA DE RECIBO EL OFICIO 551/2009/S.H.A., MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE “JUSTICIA PENAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA”.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL DOCUMENTO DE REFERENCIA Y SE GLOSA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.-----

C).- **OFICIO NUMERO 0006/10**, DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2010, SIGNADO POR EL PROF. J. JESÚS ZAMORA CORONA, DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2010 Y SE GLOSA AL APÉNDICE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.-----

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES, SE DIO CUENTA CON LO SIGUIENTE: -----

A).- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, QUE EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN, LOURDES PATRICIA OROZCO MORA, DA LECTURA INTEGRAL, AL DOCUMENTO QUE PARA MAYOR ABUNDAMIENTO SE INSERTA A CONTINUACIÓN: -----

“...H. AYUNTAMIENTO.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----
PRESENTE.-----

DERIVADO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 773 Y 774, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DE SAN FRANCISCO DE RINCÓN, GTO., ACTÚA EN COADYUVANCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA ESTUDIAR Y DICTAMINAR, LO CONCERNIENTE AL PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO “VILLAS DE GUADALUPE”, EN PARTICULAR EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTE QUE SE PRETENDE DESARROLLAR EN CONDOMINIO.-----

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO EL REFERIDO PROYECTO, NOS PERMITIMOS RENDIR EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN.-----

I. COMPETENCIA.-----

LA FACULTAD DE LA COMISIÓN ENCUENTRA SUSTENTO EN LO QUE DISPONE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LOS ARTÍCULOS 72, FRACCIÓN II Y 74.-----

POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 69 DE LA CITADA LEY, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL; ADEMÁS CON FUNDAMENTO EN LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 28 LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

ASÍ LAS COSAS, LE COMPETE AL AYUNTAMIENTO EN PLENO TOMAR ACUERDO, RESPECTO A PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO “VILLAS DE GUADALUPE”, EN PARTICULAR AL POSIBLE DESARROLLO EN CONDOMINIO.-----

POR TANTO, Y CON LA FINALIDAD DE QUE EL AYUNTAMIENTO DÉ CUMPLIMIENTO A LO AQUÍ ESTABLECIDO, Y QUE A ÉSTA COMISIÓN COMPETE EL CONOCIMIENTO Y DICTAMEN DE LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REMITIDOS, PARA ESTUDIO, ES QUE MENCIONAMOS QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE OCUPARÁ EXCLUSIVAMENTE DE LOS ASPECTOS QUE LA PROPIA LEY SEÑALA COMO COMPETENCIA DEL ÓRGANO QUE CONFORMAMOS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: -----

II. ANTECEDENTES.-----

EN SESIÓN ORDINARIA 773, CELEBRADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2009, EN EL PUNTO IX DE LA ORDEN DEL DÍA, SE ENLISTO PARA TOMAR ACUERDO SOBRE: **LA TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE GUADALUPE, PARA DESARROLLAR EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO 2 MACRO MANZANAS DE LAS CUALES SE COMPONE EL TOTAL DEL DESARROLLO**; AL ASUNTO RECAYÓ TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, EL ANALIZAR DICHA SOLICITUD, PARA EFECTO DE ESTABLECER EL COMPROMISO DEL PLENO PARA ADHERIRSE A ÉSTA COMISIÓN Y REALIZAR UN MINUCIOSO ANÁLISIS DEL ASUNTO EN PARTICULAR.-----

EN SESIÓN ORDINARIA 774 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL 14 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN ASUNTOS GENERALES SE ACORDÓ

CELEBRAR MESA DE TRABAJO DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO; REUNIÓN EN QUE FUERON PRESENTES LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JAIME VERDÍN SALDAÑA, EL SINDICO MUNICIPAL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FABIÁN ZAMUDIO LÓPEZ, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, LA C. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; EL LIC. ISRAEL JACOBO HERMOSILLO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN; LA C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, LA C. SAMANTA DÁVALOS ANAYA, REGIDORA Y EL C. EULOGIO VALERIO GUZMÁN, REGIDOR, EL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA Y EL C. ARQ. JUAN GABRIEL RENTERÍA LÓPEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ASÍ COMO LOS C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS Y EL ARQ. JUAN RICARDO BERMÚDEZ ROJAS, REPRESENTANTES DE LA EMPRESA VPS, S.A. DE C.V., A FIN DE LLEVAR A CABO REUNIÓN DE TRABAJO Y ANALIZAR EL PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO “VILLAS DE GUADALUPE” EN PARTICULAR EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTE QUE PRETENDE DESARROLLAR EN CONDOMINIO.-----

EN EL DESARROLLO DE DICHA MESA DE TRABAJO LA EMPRESA VDP, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DEL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, REALIZÓ PONENCIA DE LOS OBJETIVOS Y ALCANCES QUE LA EMPRESA PROMOTORA DE VIVIENDA TIENE, Y QUE TIENEN QUE VER CON UN PRODUCTO DE CALIDAD QUE SUPERA EN MUCHOS ASPECTOS A OTROS DEL MISMO RANGO EN EL MERCADO, ES DECIR, TIENE CARACTERÍSTICAS QUE HACEN DIFERENTE UNA VIVIENDA TALES CONDICIONES SON: ----- MAYOR SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN POR VIVIENDA;-----

- ÁREA DE DONACIÓN EQUIPADA;-----
- PROGRAMAS DE SEPARACIÓN DE BASURA;-----

ASÍ COMO EL EQUIPAMIENTO DE CONTENEDORES ELEMENTOS QUE VAN DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NUEVAS CONDICIONANTES QUE MARCA EL INFONAVIT, A FIN QUE LOS FRACCIONAMIENTOS PUEDAN PARTICIPAR DE LOS CRÉDITOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO Y MEJOR AUN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES DE APOYO EN LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA A LOS TRABAJADORES.-----

Y QUE LAS ÁREAS DE DONACIÓN, EN PARTICULAR DOS, SE HA HECHO MENCIÓN, POR PARTE DEL PROMOTOR EL DESARROLLAR EN UNA DE ELLAS EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE A FIN DE DESARROLLAR EN ELLA EL PROYECTO DE ESTANCIA INFANTIL Y EN LA OTRA SUPERFICIE QUE TAMBIÉN CUENTA YA CON UNA CONSTRUCCIÓN EL GENERAR LAS CONDICIONES PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO; MEJORAS QUE DE ACUERDO A LO EXPRESADO POR LA PROMOTORA, NO IMPORTARÁN COSTO ALGUNO AL MUNICIPIO.----- ASÍ MISMO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA A TRAVÉS DE SU TITULAR EL ARQUITECTO JUAN GABRIEL RENTERÍA LÓPEZ, EXPUSO A LOS PRESENTES EL ANÁLISIS DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS

DE GUADALUPE, DE LA CUAL RESULTA QUE: -----
EL PROYECTO SE COMPONE DE 4 SECCIONES LAS QUE LLAMAREMOS
UNA PRIMER SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE PROPIEDAD PRIVADA,
DOS SECCIONES DE MACRO-MANZANAS PARA DESARROLLARSE BAJO EL
ESQUEMA DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y UNA CUARTA SECCIÓN DE
ZONA COMERCIAL.-----

- LA PRIMER SECCIÓN SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 68,289.85 M2, DE LOS CUALES 8,779.09 M2 CORRESPONDIENTE A LAS ÁREAS DE DONACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A EL ARTICULO 29 FRACCIÓN I, 37,786.00 M2, DE SUPERFICIE VENDIBLE, 21,724.28 M2, CORRESPONDIENTE A VIALIDADES.-----
- UNA SEGUNDA SECCIÓN LA CUAL SE IDENTIFICA COMO UNA MACRO-MANZANA DENOMINADA "B", AMBAS CON UN USO HABITACIONAL, EN LAS CUALES SE PROPONE DESARROLLAR PARA EL PRIMERO UNA SUPERFICIE DE 9,313.01 M2, BAJO EL ESQUEMA DE PROPIEDAD DE RÉGIMEN EN CONDOMINIO CON 68 UNIDADES; PARA LA SEGUNDA UNA SUPERFICIE DE 10,774.49 M2 DE IGUAL FORMA EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO CON 78 UNIDADES.-----
- QUE DERIVADO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 64 DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE ENTENDERÁ COMO LOTE A DESARROLLAR, LAS DIMENSIONES YA EXPRESADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.-----
- ASÍ MISMO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 67 FRACCIONA I DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS SE DEBERÁ CONSIDERAR UNA SUPERFICIE DE ÁREA VERDE DE 14.30 M2 POR UNIDAD PRIVATIVA LO QUE REQUIERE PARA LA MACRO-MANZANA "A" UNA SUPERFICIE DE 972.40 M2, ASÍ COMO UNA ÁREA VERDE DE 14.30 M2 POR UNIDAD PRIVATIVA PARA LA MACRO-MANZANA "B" DE 1,115.40 M2.-----
- QUE UNA VEZ HECHO AL ANÁLISIS DE SUPERFICIES DE ÁREA VERDE EN LAS MACRO MANZANAS SE IDENTIFICAN COMO A CONTINUACIÓN:-----
SUPERFICIE 677.86 M2 EN COLINDANCIA NORTE A CALLE LAREDO.-
SUPERFICIE 126.00 M2 EN ANDADOR PERPETUO SOCORRO.-----
SUPERFICIE 180.00 M2 EN ANDADOR PERPETUO SOCORRO.-----
137.84 M2 ENTRE DOS ANDADORES DE LA CANDELARIA Y EL BELÉN.-----
47.75 M2 ENTRE ANDADOR DE BELÉN Y DE LA ENCARNACIÓN.-----
162.00 M2 EN ANDADOR DE LA CANDELARIA.-----
451.20 M2 EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO EN MACRO-MANZANA "A".-----
LO QUE DA UN TOTAL DE 1,782.65 M2 DE ÁREAS VERDES PROPUESTAS.-----
QUE SE REQUIERE POR REGLAMENTO UN TOTAL DE 2,087.80 M2 POR LO QUE FALTA LA CANTIDAD DE 305.15 M2.-----

- SEÑALAR QUE LA EMPRESA VPS, S.A. DE C.V. DESARROLLA EN LA PRIMER SECCIÓN DE ESTE PROYECTO UNA SUPERFICIE DE DONACIÓN DEL 12.82% LO QUE SUPERA EN 0.82% LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 29 FRACCIÓN I DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, TRADUCIÉNDOSE ESTE PORCENTAJE EN 584.30 M2 MAS DE ÁREAS DE DONACIÓN QUE COMPENSA LA SUPERFICIE FALTANTE DE ÁREA VERDE E LA MACRO-MANZANAS.-----
- Y POR ULTIMO UNA CUARTA SECCIÓN DENOMINADA MACRO-MANZANA "C" QUE RESERVA EL PROMOTOR PARA DESARROLLO COMERCIAL.-----

AUNADO A LO ANTERIOR EL LICENCIADO GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA DIRECTOR DE JURÍDICO MUNICIPAL COMENTA QUE SI SE PUEDE CONSIDERAR EL ÁREA PRIVATIVA MAS EL ÁREA COMÚN QUE LE CORRESPONDE A CADA UNIDAD DE ACUERDO AL INDIVISO QUE SE MANEJA EN EL ANTEPROYECTO DEL RÉGIMEN EN CONDOMINIO Y AL TRATARSE DE UNA MACRO-MANZANA SE ENTIENDE COMO UN LOTE ÚNICO EN EL QUE SE GENERA EL RÉGIMEN EN CONDOMINIO.-----

III. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN.-----

EN SU OPORTUNIDAD, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN TURNO, NOS REUNIMOS CON EL COORDINADOR DE LA MISMA, REALIZAMOS LAS PERTINENTES MESAS DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR LA EMPRESA SOLICITANTE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, ASÍ COMO LOS QUE EN SU MOMENTO VERTIÓ E DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, POR TANTO ES DE CONCLUIRSE; Y SE: -----

IV. CONCLUYE.-----

PRIMERA: QUE LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SE PUEDEN LOGRAR EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ARMONIZANDO EL INTERÉS PÚBLICO Y EL INTERÉS PRIVADO, MEDIANTE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES URBANOS; TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE VIVIENDA REFERIDA, EL NUMERAL SIGUIENTE:-----

"...ARTÍCULO 28. LOS MUNICIPIOS EN CUYO TERRITORIO SE UBIQUEN CENTROS DE POBLACIÓN CON UNA POBLACIÓN MAYOR A CIEN MIL HABITANTES, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR UN PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA, CUYO CONTENIDO MÍNIMO SERÁ EL SIGUIENTE:
IV. LA ESTRATEGIA GENERAL, QUE COMPRENDERÁ LAS ACCIONES BÁSICAS A DESARROLLAR, LA DESCRIPCIÓN DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE ATENCIÓN, EL SEÑALAMIENTO DE METAS Y PRIORIDADES Y SU PREVISIBLE IMPACTO EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO REGIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, CON UNA VISIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO; IDENTIFICANDO LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS NECESARIOS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO;..."-----

SEGUNDA: AL TRATARSE DE DE DOS SUPERFICIES DISTINTAS, UNA DE

9,310.38 METROS CUADRADOS, OTRA DE 10,774.49 METROS CUADRADOS, DE ACUERDO A LOS PLANOS PRESENTADOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 42 FRACCIÓN I, Y EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO TÉCNICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE **CONSIDERAN DOS SUPERFICIES** MAYORES A 105 METROS CUADRADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL **RÉGIMEN EN CONDOMINIO** QUE SOLICITA EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ.-----

TERCERA: POR LO AQUÍ EXPUESTO, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, PROPONE QUE EL PROYECTO ES VIABLE Y **CONSIDERABLE PARA UNA FACTIBILIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN;** -----

FINALMENTE SE REMITE EL PRESENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO; A FIN DE QUE OBRE EN EL APÉNDICE DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, UN TANTO DE LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS EXPUESTAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; LA LEY DE VIVIENDA Y LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS EN SUS ARTÍCULOS 7 Y 42, TODAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ATENTAMENTE SOLICITAMOS: -----

ÚNICO: SE TENGA POR RECIBIDO EL PRESENTE DICTAMEN Y HECHAS LAS CONSIDERACIONES EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA, Y EL MISMO SEA GLOSADO EN EL APÉNDICE DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE PARA DEBIDA CONSTANCIA.-----

ATENTAMENTE.-----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A 09 DE FEBRERO DE 2010.-
“JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR”.**-----

C. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA.-PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. UNA FIRMA.-----

C. GUSTAVO DARÍO GORDILLO PACHECO.- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.- UNA FIRMA.---

LIC. ISRAEL JACOBO HERMOSILLO GONZÁLEZ.- VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-----

ARQ. JUAN GABRIEL RENTERIA LÓPEZ.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-----

EN ESTE MOMENTO, LA REGIDORA ADELA SAMANTHA DÁVALOS ANAYA, SOLICITA ANUENCIA DEL PLENO PARA RETIRARSE DE LA SALA DE CABILDOS, EN QUE SE DESARROLLA LA PRESENTE SESIÓN, CON EL OBJETO DE NO ESTAR PRESENTE EN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, SIN HABER MANIFESTADO CAUSA DE INTERÉS, PREVIO AL DESAHOGO DEL PRESENTE ASUNTO.-----

VISTO EL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR MAYORIA EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: -----

PRIMERO: SE TIENE POR RECIBIDO Y SE GLOSA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN EL DICTAMEN DE REFERENCIA Y POR HECHAS LAS

CONSIDERACIONES QUE EL MISMO CONSIGNA. Y, -----
SEGUNDO: AUTORIZAR LA FACTIBILIDAD DE LA TRAZA DEL
FRACCIONAMIENTO VALLE DE GUADALUPE, PARA DESARROLLAR EN
RÉGIMEN DE CONDOMINIO 2 MACRO MANZANAS DE LA CUALES SE
COMPONE EL TOTAL DEL DESARROLLO. SOLICITA: ING. JUAN
FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.-----

POR OTRA PARTE, DERIVADO DEL ACUERDO ASUMIDO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ EL SÍNDICO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y A EFECTO DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INSTALAR UNA BANDERA MONUMENTAL QUE SE COLOCARÍA EN LA PLAZA DE LA BANDERA, UBICADA EN EL LIBRAMIENTO SUR, A UN COSTADO DEL RASTRO MUNICIPAL, MENCIONA QUE ACUDIERON AL LUGAR Y SE DETECTO QUE HAY DETALLES QUE REPARAR, TALES COMO LAS LÁMPARAS Y PINTAR EL LUGAR; FINALMENTE PROPONE QUE PARA EL EVENTO QUE SE PRETENDE REALIZAR EL 24 DE FEBRERO, EL AYUNTAMIENTO DESIGNE UNA COMITIVA QUE SE TRASLADÉ AL LUGAR Y COLOQUE UN ARREGLO FLORAL.-----

AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSIDERA PERTINENTE OBSERVAR EN TODO MOMENTO LO QUE ESTATUYE EL MARCO NORMATIVO RESPECTO AL USO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS Y AVISAR DEL ACTO PRETENDIDO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.-----

DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H.
AYUNTAMIENTO ACUERDA: CELEBRAR UN ACTO CÍVICO EL 24 DE
FEBRERO EN LA PLAZA DE LA BANDERA, UBICADA EN EL LIBRAMIENTO
SUR, A UN COSTADO DEL RASTRO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.-----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA, APROBADA QUE FUE SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA: QUE ACUDE ANTE EL PLENO PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA **SEGUNDA MODIFICACIÓN** A LA PLANTILLA **ADMINISTRATIVA DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO 2010**, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

A).- INCREMENTAR EL SUELDO AL CONTRALOR MUNICIPAL, MTRO. JOSÉ SALVADOR JIMÉNEZ LONGORIA, A RAZÓN DE \$13,074.76 BRUTOS; AL DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, PROF. CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE, A RAZÓN DE \$9,577.39 BRUTOS; Y A LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PROFA. MA. GUADALUPE SANTILLÁN HUERTA, A RAZÓN DE \$9,577.39 BRUTOS Y AL PROF. J. JESÚS ZAMORA CORONA, DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO, A RAZÓN DE \$7,500.00 BRUTOS; Y, -----
DE LA PLANTILLA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

B).- OTORGAR COMPENSACIÓN CATORCENAL DE MANERA RETROACTIVA AL MES DE ENERO DE 2010, A RAZÓN DE \$2,070.67, AL C. ULISES SÁNCHEZ CORONEL, POLICÍA QUE SE DESEMPEÑA COMO ESCOLTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; EN TANTO DESEMPEÑE DICHA COMISIÓN.-----
APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EN USO DE LA VOZ EXPONE LA JUSTIFICACIÓN QUE DAN SOPORTE AL INCREMENTO DE SUELDO PLANTEADO, AL CONTRALOR MUNICIPAL, MTRO. JOSÉ SALVADOR JIMÉNEZ LONGORIA, Y, DADA LA LABOR TRASCENDENTAL QUE SE DESEMPEÑA EN DICHA ÁREA QUE ES BÁSICA PARA MANTENER EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE UN MUNICIPIO Y DADA LA REESTRUCTURACIÓN QUE HA SUFRIDO Y EL ALCANCE DE SU FUNCIÓN HASTA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y POR ENDE LA AMPLITUD DE SUS FUNCIONES, ES QUE SE CONSIDERA PERTINENTE INCREMENTAR EL SALARIO DEL TITULAR DE DICHA ÁREA PUES ADEMÁS DE GRATIFICAR SU FUNCIÓN SE ESTA SIENDO CONGRUENTE CON LA REESTRUCTURACIÓN QUE SE PLANTEO PARA DICHA ÁREA; Y CONTINUA PARA MENCIONAR QUE EL INCREMENTO PLANTEADO OBEDECE TAMBIÉN, A QUE PARA LOGRARLO EL CONTRALOR MUNICIPAL PRESCINDIÓ DE ALGUNOS RUBROS CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2010, DE DICHA CONTRALORÍA. -----

POR SU PARTE, EL PROF. CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, MEDIANTE OFICIO 337, DEL 12 DE ENERO DE 2009, REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES, ESPECIFICAS OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS PARTICULARES, EDUCACIÓN ARTÍSTICA, DIFUSIÓN ARTÍSTICA, ASÍ COMO LAS ADICIONALES QUE DESEMPEÑA COMO DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA EN COMENTO, ELLO CON LA FINALIDAD DE SOPORTAR LA PETICIÓN DE INCREMENTO DE SUELDO PLANTEADA.-----

DE IGUAL FORMA, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SE ESTATUYE COMO EJE MOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, PUES ES A TRAVÉS DE ELLA, QUE SE ATIENDE UN ASPECTO BÁSICO DE LA SOCIEDAD PERO LA LABOR NO SE LIMITA NADA MAS A ELLO QUE DE ENTRADA YA ES UNA LABOR ARDUA, AL ATENDER A MAS DE 200 PLANTELES EDUCATIVOS QUE SE UBICAN EN NUESTRO MUNICIPIO, SINO SE EXTIENDE EL TRABAJO AL MANEJO DE DIVERSO A PLANES Y PROGRAMAS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES QUE NO NADA MAS IMPACTAN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO SINO TAMBIÉN EN EL ASPECTO SOCIOECONÓMICO, CULTURAL, CÍVICO Y DE VALORES DE LAS FAMILIAS FRANCORRINCONENSES.-----

FINALMENTE, SE PRETENDE INCREMENTO DE SUELDO PARA EL PROF. J. JESÚS ZAMORA CORONA, EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN TAN IMPORTANTE QUE TIENE CONFERIDA DE RESGUARDAR LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO TRASCENDENTALES PARA EL MUNICIPIO Y QUE ADEMÁS HAN MARCADO SU HISTORIA, ESTO AUNADO A UNA

SEGUNDA CIRCUNSTANCIA QUE CONSISTE EN QUE DICHA LABOR NO HA SIDO DEBIDAMENTE RECONOCIDA A LO LARGO DE LAS ADMINISTRACIONES QUE HA LABORADO MEDIANTE EL PAGO DE UNA RETRIBUCIÓN MAS JUSTA Y EQUITATIVA A DICHO CARGO CONFERIDO SIENDO EN LA ACTUALIDAD UNO DE LOS SUELDOS MAS BAJOS DE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIÓN A LA QUE SE UNE, QUE HAY PERSONAL QUE NO TIENE NI SIQUIERA UN NIVEL DE COORDINACIÓN Y TIENE INGRESOS MAYORES A LA DE DICHO DIRECTOR.-----

AL RESPECTO, EL REGIDOR ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ, MENCIONA QUE LE HUBIERA GUSTADO QUE MAS ALLÁ DE LEER POSIBLES JUSTIFICACIONES A LOS INCREMENTOS DE SUELDO SOLICITADO, DEBIÓ PREVERSE LA NECESIDAD DE INCREMENTO DE SUELDO A TODOS LOS DIRECTORES QUE ASÍ LO JUSTIFICARAN MEDIANTE UN VERDADERO ANÁLISIS DE PUESTOS Y DE PERFILES; ADEMÁS DE PARECERLE QUE DICHS INCREMENTOS DEBIERON CONTEMPLARSE EN EL ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CONGRUENTE EL NO HABER PREVISTO.-----

A LO QUE LA DIRECTORA DE PERSONAL, REFIERE QUE SE TUVO LA INTENCIÓN DE CONTEMPLARLO EN EL PRESUPUESTO PERO LOS DIRECTORES, DECIDIERON RESGUARDAR PRIMERAMENTE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE SU DEPENDENCIA PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO.-----

EL REGIDOR EULOGIO VALERIO GUZMÁN, EXPONE SOBRE LA IMPORTANCIA DE ANALIZAR EL ASUNTO DE LAS FUNCIONES DE LOS DIRECTORES PORQUE HAY PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE TAMBIÉN GANA POCO, Y POR SUPUESTO QUE SI SE JUSTIFICA EL AUMENTO, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE LOS DIRECTORES JUSTIFICARAN LA SOLICITUD CON UNA PROPUESTA, CON PROYECTOS, CON PLANES Y QUE VINIERAN ANTE EL PLENO A DEFENDERLOS; COINCIDE CON EL REGIDOR ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ, EN CUANTO A LA HOMOLOGACIÓN DE INCREMENTO DE SUELDOS, PERO QUE ESTE SEA TOMANDO COMO BASE LAS FUNCIONES Y QUE SI SE LES INCREMENTA EL SUELDO, PEDIRLES TAMBIÉN RINDAN CUENTAS.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR MAYORÍA, DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO 2010, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: INCREMENTAR EL SUELDO AL CONTRALOR MUNICIPAL, MTRO. JOSÉ SALVADOR JIMÉNEZ LONGORIA, A RAZÓN DE \$13,074.76 BRUTOS; AL DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, PROF. CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE, A RAZÓN DE \$9,577.39 BRUTOS; Y A LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PROFA. MA. GUADALUPE SANTILLÁN HUERTA, A RAZÓN DE \$9,577.39 BRUTOS Y AL PROF. J. JESÚS ZAMORA CORONA, DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO, A RAZÓN DE \$7,500.00 BRUTOS, EN LOS TERMINOS ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA; VOTANDO EN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO LOS REGIDORES: ADELA SAMANTHA DÁVALOS ANAYA, GERARDO LÓPEZ

MONTOYA E ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ .-----

LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, NUEVAMENTE EXPONE LO CONDUCENTE A OTORGAR COMPENSACIÓN AL C. ULISES SÁNCHEZ CORONEL, POLICÍA QUE SE DESEMPEÑA COMO ESCOLTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE MANERA RETROACTIVA AL MES DE ENERO, EN RAZÓN DE QUE A LA PERSONA QUE ESTABA COMO ESCOLTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA SE LE INCREMENTO EL SUELDO Y AHORA QUE FUE REGRESADO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, ESTA GANANDO MAS QUE CUALQUIER POLICÍA, PUESTO QUE POR LEY NO SE LE PUEDE BAJAR EL SUELDO.-----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AYUNTAMIENTO ACUERDA: OTORGAR PAGO DE SERVICIO EXTRAORDINARIO RETROACTIVO AL MES DE ENERO DE 2010, A RAZÓN DE \$2,070.67, AL C. ULISES SÁNCHEZ CORONEL, POLICÍA QUE SE DESEMPEÑA COMO ESCOLTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; EN TANTO DESEMPEÑE DICHA COMISIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CONFORMACIÓN DEL **CONSEJO DE CULTURA** DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL DOCUMENTO, HECHO LLEGAR POR EL DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, QUE CONSIGNA EL OBJETIVO GENERAL DEL CONSEJO, SIENDO EL IMPULSO DEL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROPICIAR AS CONDICIONES QUE APOYEN, AYUDEN, PROTEJAN, ALIENTEN, DIFUNDAN, PATROCINEN Y PROMUEVAN LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, FIJÁNDOSE COMO PRIORIDAD INEQUÍVOCA LA PROMOCIÓN DE LAS PRODUCCIONES LOCALES; DE IGUAL FORMA PROPONER, ACONSEJAR Y ASESORAR A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ENCARGADAS DEL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL E IMPULSAR A CREACIÓN DE NORMAS Y MARCOS LEGALES QUE ESTIMULEN EL DESARROLLO CULTURA Y PROMOVER LA PRESERVARON Y EL ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO.-----

MARCO JURÍDICO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL RECONOCE AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO Y LAS FUNCIONES QUE ESTE DESEMPEÑA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ESFERAS DEL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD.-----

EL TITULO CUARTO, CAPITULO SÉPTIMO, ARTICULO 69 FRACCIÓN V INCISOS A), F), H), I), J) ARTÍCULOS 74 Y 77, FRACCIÓN VI, TITULO SÉPTIMO, CAPITULO I, ARTÍCULOS 140 Y 141 FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE ESTABLECEN LOS COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES QUE EL H. AYUNTAMIENTO TIENE EN MATERIA DE CULTURA.-----

DE IGUAL MANERA LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS ARTÍCULOS 1, 3 Y 4 FRACCIÓN II Y IV; 6 FRACCIONES I A LA IX Y 20 FRACCIONES I A LA IX, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 141 Y DEMÁS RELATIVOS CONTEMPLA EL ASPECTO DEL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN BASE A LOS PROGRAMAS EMERGIDOS DEL OS ORGANISMOS CREADOS POR EL MUNICIPIO; POR LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HA PROPUESTO LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN SE CONVOCA A LOS POSIBLES INTEGRANTES CONFORMADO AL CONSEJO DENTRO DEL SIGUIENTE ESQUEMA:-----
PRESIDENTE DEL CONSEJO. LIC. JAIME VERDÍN SALDAÑA.- PRESIDENTE MUNICIPAL. SECRETARIO.- PROF. CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL; COORDINADOR GENERAL.- LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.- SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA.- PROPUESTA QUE SE SUGIERE TOMANDO EN CUENTA QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TENGAN RELACIÓN DIRECTA E INTERÉS Y/O CONOCIMIENTO EN MATERIA DE CULTURA Y ARTE.-----

POR OTRA PARTE, SE PROPONEN LAS SIGUIENTES VOCALÍAS: -----
PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN; GUSTAVO DARÍO GORDILLO PACHECO.- REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.-----
PROF. J. JESÚS ZAMORA CORONA.- DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO; ARQ. FABIAN ROLANDO GARCIA MARQUEZ.- SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; ARQ. ROGELIO LUNA BECERRA.- INTEGRANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS; LIC. MANUEL CASTRO VILLACAÑA.- SRIO. CORRESPONSALÍA DE SEMINARIO DE CULTURA; PROF. SERGIO CARMONA HERNANDEZ.- EXDIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA Y MIEMBRO DE LA CORRESPONSALÍA DEL SEMINARIO DE CULTURA; PROFR. JUAN MANUEL LÓPEZ AGUIRRE.- INSTRUCTOR DE PIANO DE CASA DE LA CULTURA; LIC. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ GARCÍA.- SUBDIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL.-----

POR LO ANTERIOR Y DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA APROBAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA, DE CONFORMIDAD BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA: -----

PRESIDENTE DEL CONSEJO. LIC. JAIME VERDÍN SALDAÑA.- PRESIDENTE MUNICIPAL. SECRETARIO.- PROF. CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL; COORDINADOR GENERAL.- LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.- SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y COMO VOCALES: PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN; GUSTAVO DARÍO GORDILLO PACHECO.- REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN, PROF. J. JESÚS ZAMORA CORONA.- DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO; ARQ. FABIÁN

ROLANDO GARCÍA MÁRQUEZ.- SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS;
ARQ. ROGELIO LUNA BECERRA.- INTEGRANTE DEL COLEGIO DE
ARQUITECTOS; LIC. MANUEL CASTRO VILLACAÑA.- SRIO.
CORRESPONSALÍA DE SEMINARIO DE CULTURA; PROF. SERGIO
CARMONA HERNÁNDEZ.- EXDIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA Y
MIEMBRO DE LA CORRESPONSALÍA DEL SEMINARIO DE CULTURA; PROF.
JUAN MANUEL LÓPEZ AGUIRRE.- INSTRUCTOR DE PIANO DE CASA DE LA
CULTURA; LIC. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ GARCÍA.- SUBDIRECTOR DE
ACCIÓN CULTURAL.-----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO **MODIFICAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA DE ENTREGA DEL INMUEBLE PERMUTADO** CON LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; **PARA FIJAR COMO NUEVA FECHA EL 8 DE ABRIL PRÓXIMO.**-----

EN EL PRESENTE ASUNTO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, DA LECTURA A LA SOLICITUD DE LA CRUZ ROJA, EN LA QUE EXPONEN QUE CONSIDERANDO QUE A LA FECHA NO CUENTAN CON LAS ESCRITURAS DEL TERRENO PERMUTADO, POR ELLO NO SE HA PODIDO FINIQUITAR LA COMPRAVENTA PARA CONTAR CON LOS ÚLTIMOS RECURSOS ECONÓMICOS RESPECTIVOS; ADEMÁS DE LA POCA RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA Y QUE LA DELEGACIÓN DE LA CRUZ ROJA MEXICANA EN EL MUNICIPIO NO CUENTA CON INSTALACIONES PARA SEGUIR OTORGANDO EL SERVICIO PRE-HOSPITALARIO VITAL PARA LA SOCIEDAD; POR LO ANTERIOR, SOLICITAN MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO EN QUE SE ESTABLECE FECHA DE ENTREGA DEL INMUEBLE PERMUTADO PARA EL MES DE FEBRERO, LO QUE SOLICITAN SE PRORROGUE PARA EL 8 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ADEMÁS MENCIONAN QUE SOLO RESTA UN ULTIMO PAGO DE UN MILLÓN DE PESOS, CANTIDAD QUE LES RESULTA VITAL PARA CONTINUAR LA OBRA.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: PRORROGAR LA FECHA DE ENTREGA DEL INMUEBLE PERMUTADO CON LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; PARA FIJAR COMO NUEVA FECHA EL 8 DE ABRIL PRÓXIMO.-----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. (SAPAF);**EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO JAIME VERDÍN SALDAÑA, MANIFIESTA QUE EL PRESENTE ASUNTO, ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO POR EL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y

DISPOSICIÓN USO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. QUE EN EL **TITULO SEGUNDO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN SU ARTÍCULO 14. LAS PROPUESTAS A CONSEJEROS** EN BASE A LO ESTABLECIDO EN DICHO REGLAMENTO. ASÍ COMO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA ELLO. POR TANTO SE PRESENTA LA SIGUIENTE PROPUESTA: -----

ING. SERGIO MÉNDEZ BARBA.- COMO PARTE DEL CONSEJO SALIENTE. ----

ARQ. HERACLIO CORTES PÉREZ.- COMO PARTE DEL CONSEJO SALIENTE.-

C.P. JUAN OLIVARES ROCHA.- POR PARTE DEL CONSEJO COORDINADOR REGIONAL A.C.-----

ARQ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PALAFOX.- POR PARTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS.-----

LIC. ROBERTO SÁNCHEZ NÚÑEZ.- POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS.-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA.- POR PARTE DE LA CICEG.-----

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.- VOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.-----

C. JUAN MANUEL DÁVALOS PADILLA.- POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DICTA

EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR APROBADA LA PROPUESTA DEL

PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JAIME VERDÍN SALDAÑA, A EFECTO DE

CONFORMAR CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y

ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO.

(SAPAF) EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ING. SERGIO MÉNDEZ BARBA.-

COMO PARTE DEL CONSEJO SALIENTE; ARQ. HERACLIO CORTES PÉREZ.-

COMO PARTE DEL CONSEJO SALIENTE; C.P. JUAN OLIVARES ROCHA.-

POR PARTE DEL CONSEJO COORDINADOR REGIONAL A.C.; ARQ. MIGUEL

ÁNGEL GARCÍA PALAFOX.- POR PARTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS;

LIC. ROBERTO SÁNCHEZ NÚÑEZ.- POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE

EMPRESARIOS.-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA.- POR PARTE DE LA CICEG; LIC. PASCUAL

SÁNCHEZ MUÑOZ.- VOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA COMISIÓN DE

OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y C. JUAN MANUEL DÁVALOS PADILLA.-

POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTO GENERALES, SE ENLISTARON LOS SIGUIENTES: -----

A).- MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, FIRMADO POR EL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A. DE C.V.", CONCESIONARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DE RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE URBANO Y SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; PARA SOLICITAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ANUENCIA PARA EXPLOTAR EL DERROTERO DE LA RUTA 6 EN SU TOTALIDAD CON BASE EN EL ESTUDIO

DE REESTRUCTURACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO URBANO Y SUBURBANO DE LAS CIUDADES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN REALIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL DERROTERO COMPLEMENTARIO QUE SE DESEA EXPLOTAR ES EL SIGUIENTE:-----

IDA	REGRESO
VD BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	I LOS LAURELES
VI TOMAS PADILLA	VI DULCE RETIRO
VD BELLO AMANECER	VD BELLO AMANECER
VI DULCE RETIRO	VI TOMAS PADILLA
VD LOS LAURELES	VD NACISO MENDOZA
T LOS LAURELES	VI LUIS ROCHA
	VD BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ

LO ANTERIOR, TOMANDO EN CUENTA QUE ANTERIORMENTE EXPLOTABAN ESTE SERVICIO CON LA RUTA 7, DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE CONCESIONES Y PERMISOS DEL TRANSPORTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

POR OTRA PARTE SEÑALA QUE CUANDO SE REALIZO EL ESTUDIO DE REESTRUCTURACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO URBANO Y SUBURBANO DE LAS CIUDADES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DE RINCÓN SE DETERMINO FUSIONAR LA RUTA 6 (EL BARRIAL-MERCADO) CON LA RUTA 7 (MIRASOLES-MERCADO) PARA HACER DE ÉSTA, UNA RUTA SEGURA Y EFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PERO AL NO SER EN SU MOMENTO, LA COLONIA MIRASOLES UNA ZONA HABITACIONAL, AL CONTRARIO, ERA UNA ZONA BALDÍA Y PELIGROSA, SE DEJO DE PRESTAR EL SERVICIO TEMPORALMENTE.-----

ACTUALMENTE SE ESTA EXPLOTANDO DE FORMA EFICIENTE Y CONTINUA LA RUTA 6 (EL BARRIAL-MERCADO) Y, LO QUE ANTES ERA UNA ZONA BALDÍA Y PELIGROSA, AHORA SE HA CONVERTIDO EN UNA ZONA HABITACIONAL (COL. LOS LAURELES) DE ESCASOS RECURSOS QUE CARECE TOTALMENTE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, ADEMÁS, POR DICHA ZONA SE ENCUENTRA UBICADO EL PLANTEL ESCOLAR CECYTEG, DONDE ACUDEN DIARIAMENTE A TOMAR SUS CLASES UNA GRAN CANTIDAD DE JÓVENES FRANCORRINCONENSES QUE AL INCORPORAR ESTE SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS QUE SE PRETENDE, SE VERÍAN GRATAMENTE BENEFICIADOS.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE

ACUERDO: TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN INTERURBANA DE TRANSPORTE, HECHO LO ANTERIOR QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINE LO CONDUCENTE SE INFORMARA AL PLENO.-----

B).- MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EL 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA C. DELIA REYES RODRÍGUEZ, SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RENOVAR EL CONTRATO CELEBRADO CON EL MUNICIPIO, QUE FENECIÓ EN FECHAS RECIENTES, RESPECTO AL ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO LUIS H. DUCOING, PARA LO QUE REFIERE QUE ANTERIORMENTE SE HACIA ENTREGA AL DIF MUNICIPAL LA CANTIDAD DE DOS MIL PESOS MENSUALES; Y AHORA OFRECEN ENTREGAR CINCO MIL MENSUALES, SIEMPRE QUE SE SUSPENDA EL SERVICIO DE UNA HORA GRATUITA DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS CLIENTES; Y LOS LOCATARIOS SEGUIRÍAN CONTANDO CON EL SERVICIO DE UNA HORA PARA CARGA Y DESCARGA SIN COSTO ALGUNO.

AL RESPECTO LOS INTEGRANTES DEL PLENO COINCIDEN EN QUE EN CASO DE RENOVAR EL CONVENIO REFERIDO, SE TIENE QUE ANALIZAR BIEN LA SITUACIÓN RESPECTO A QUE LOS LOCATARIOS CONTRAVENÍAN LA DISPOSICIÓN DE UNA HORA GRATIS PARA CLIENTES Y SELLABAN BOLETOS A CONOCIDOS LO QUE GENERA QUE NO EXISTA UN VERDADERO MECANISMO QUE PERMITA CONTABILIZAR LOS INGRESOS DE DICHOS ESTACIONAMIENTOS, POR TANTO, RESULTA BUENA LA CONTRAPRESTACIÓN QUE PLANTEA LA PRESIDENTA DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS.

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ACUERDA: RENOVAR EL CONVENIO RESPECTO AL ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO LUIS H. DUCOING, BAJO LAS SIGUIENTES BASES: TENDRÁ VIGENCIA DE SEIS MESES, RETROACTIVOS AL 9 DE OCTUBRE DE 2009 Y QUE LA APORTACIÓN SEA DE CINCO MIL PESOS MENSUALES, QUE SE DESTINARAN AL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y QUE CONTINÚE IMPLEMENTÁNDOSE LA HORA GRATIS DE ESTACIONAMIENTO PARA CLIENTES.-----

C).- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2010, RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, FIRMADO POR EL C. JUAN MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL QUE SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO ASENTADO EN ACTA 769, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2009, MEDIANTE EL QUE ERRÓNEAMENTE SE ASENTÓ QUE EL INGRESO QUE SOLICITANTE REALIZARÍA AL MUNICIPIO POR LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DERIVADO DE CALZAD, EN EL RELLENO SANITARIO DE ESTA CIUDAD; ES POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 SEMANALES.

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE DICHA MODIFICACIÓN ES NECESARIA POR VIRTUD DE QUE EL C. JUAN MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ, REALIZA RECOLECCIÓN DE ESPONJA Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL CALZADO, EXCEPTO EL TR, EN EL RELLENO SANITARIO Y SOLO TIENE BAJO SU SERVICIO A 4 O 5 PERSONAS.

POR LO EXPUESTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL

AYUNTAMIENTO ACUERDA: MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO ASENTADO EN ACTA 769; PARA EL SOLO EFECTO DE PRECISAR QUE EL C. JUAN MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ, INTEGRARA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR RECOLECCIÓN DE MATERIALES DERIVADOS DEL CALZADO EN EL RELLENO SANITARIO, SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 MENSUALES Y NO DE MANERA SEMANAL COMO FUE ASENTADO ERRÓNEAMENTE.-----

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA SE CONCLUYE A LAS 20:00 DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----
LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME EN **9 FOLIOS.**-----

L.C.C. JAIME VERDÍN SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. LOURDES PATRICIA OROZCO
MORA**
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LC.C. ISMAEL BRIZUELA ENRÍQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. DARÍO GUSTAVO GORDILLO
PACHECO**
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. BERNARDO MURILLO PACHECO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO
GONZÁLEZ**
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. ADELA SAMANTHA DÁVALOS
ANAYA**
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. EULOGIO VALERIO GUZMÁN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

L.C.C. FABIÁN ZAMUDIO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y SIETE, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.- CONSTE.-----

-